



**SELLOOY ARTO, VEINTE Y SEIS,
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.**

de dicho sitio y interese procedidos de los tablados que en dicho orden y cada
fiestas de otros, que regularmente han conignado y limonia; sacra para
la corrida proxima se suplicando y suplicacion en este di, y por; por los Ma
sordomos de la Su Cofradia de Nuestra Señora de la Rotario a quien es la
Ciudad acunignado el producto de los puertos; Y respecto de que en
su gran justificacion, no queda en causa mai y comenda de la
de S. de; adquirido y titulado con la gracia de la Su; noriendo su
selibaga de que oridizion que a los de mai duena de las Casas de dha
plaza; ni que de moleste con litigios sobre dha acz, tan en tado; supli
ala Su; servia de demandar que visto dho acuerdo y gracia de
en qualquiera pretension de deduzida en su zio que en m del ta
Ciudad sea en tado = Ihanuendolos de y conferido. A caso sig.
lo venulto en el Cau, ordin, antez; en esta razon =
Depto el S. D. Pedro Saau dea; quien obiene en el acuerdo y la la
zones que amam felado en la confer; y protelano de que per
juicio los gastos que se hizieren en dho litigio =
Almem; de Calisto Nav; y Gonzalo Ruiz Alvaraz; ordin; en que
dizen que hanuendolos de tado el S; Correo; y Arague que den
en esta plaza, como sea el tado de los dias de la corrida proxima de
toros; siendo justo y correspondiente a la autor; de la Su; que en un
acto tan que yarezcan con la mayor de zervia; Inoteniendo medio
para ello; suplican a la Su; servia de ayudarles con alguna razon
del S; Correo; Dyo que en antez; ano hanuere y supli; tan de
janre ayudad de otros; y tenulto de la Su; hecho gracia del producto
de los puertos, no es razon que con min; de Sull; se haga dho esem
plar; por que en; ala Su; de de; en el tado = Ihanuendo
loido, y conferido. Acordo que agora se libren Seiscientos de
para ambos Alvaraz; sobre los Salarios de los Cau; y de; y por
tri; sin que su zio de lo acordado en razon de los puertos para la
fiestas de otros este presente; Del ante; y que en las funciones de
toros futuras se tenga presente este acuerdo para conprehenderlo con los
demas que se ofieren; Del con; haga vato y di; quanto de lo que co; y
punde acada Cau; por salarios de la Su; de esta lib.
Depto el S. D. Diego Larzora y de; quien obiene en este acuerdo =

Ayudade costa de
que quedan acualle
en la fiesta de toros =

